



ACUERDO No. 007
(30 de agosto de 2022)

Por el cual se realiza una modificación al presupuesto de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, para la vigencia fiscal de 2022

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD ESE

En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que El Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS del Municipio de Pasto, en reunión del 26 de noviembre de 2021 y mediante Resolución No. 129 de la misma fecha, fijo el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. para la vigencia fiscal 2022.

Que mediante Acuerdos No. 017 del 17 de diciembre de 2021, la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, aprobó la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. para la vigencia fiscal de 2022.

Que, el presupuesto inicial de la vigencia 2022 se enmarca dentro de los techos del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero en el cual se encuentra inmersa la Empresa y el marco impuesto por el programa, generando que muchos de los rubros del presupuesto inicial sean deficitarios para garantizar todas las necesidades que conlleva la normal operación de la empresa durante la vigencia.

Que El Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS del Municipio de Pasto, en reunión del 29 de agosto de los corrientes y mediante Resolución de la misma fecha, aprobó la realización de una modificación en el presupuesto de gastos de la vigencias 2022 consistente en un traslado presupuestal por valor de: setecientos noventa y tres millones novecientos mil pesos M. L. (\$ 793.900.000.00), para garantizar la normal operación de la empresa, recursos que entran a fortalecer el grupo gastos de funcionamiento código 2.1.2 Adquisición de bienes y servicios, siendo perentorio realizar este traslado para mantener el personal necesario para realizar la adecuada atención a los usuarios en cada uno de los servicios que la empresa tiene habilitados y en operación, para el efecto se contracredita el rubro 2.4.1 gastos de operación comercial, Gastos de personal.

Así mismo, es necesario realizar un traslado presupuestal por valor de quinientos sesenta y tres millones quinientos mil pesos M.L. (\$563.500.000.00), recursos que también entran a fortalecer el grupo gastos de funcionamiento código 2.1.2 Adquisición de bienes y servicios, monto que complementa la necesidad para mantener el personal requerido para prestar la adecuada atención a los usuarios en cada uno de los servicios habilitados y en operación, requiriendo por lo tanto contracreditar el rubro 2.1.1 gastos de funcionamiento, Gastos de personal. TP

| | | | |
|---|---------|------------------------------------|--------|
|  EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E. <small>N.T. 290791143-9</small> | VERSIÓN | ACUERDOS | |
| | 6.0 | PROCESO/SERVICIO | CODIGO |
| | | GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION | GSJ-AC |
| JUNTA DIRECTIVA | | | |

Que la Profesional Universitario de Presupuesto, según certificación adjunta al presente Acuerdo, indica que existe la apropiación disponible para realizar la modificación mediante traslado al presupuesto de la vigencia 2022.

Que, por lo dispuesto anteriormente,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Modificar el Presupuesto de gastos de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. de la vigencia 2022, efectuando un traslado presupuestal, aprobado por el Comfis Municipal, por valor de setecientos noventa y tres millones novecientos mil pesos M. L. (\$793.900.000.00), de acuerdo al siguiente detalle:

| CODIGO | NOMBRE DE LA CUENTA | CREDITOS (\$) | CONTRACREDITOS (\$) |
|--------|-----------------------------------|----------------|---------------------|
| 2 | Gastos | 793,900,000.00 | 793,900,000.00 |
| 2.1 | Funcionamiento | 793,900,000.00 | 0.00 |
| 2.1.2 | Adquisición de bienes y servicios | 793,900,000.00 | 0.00 |
| 2.4 | Gastos de operación comercial | 0.00 | 793,900,000.00 |
| 2.4.1 | Gastos de personal | 0.00 | 793,900,000.00 |

ARTÍCULO SEGUNDO. - Modificar el Presupuesto de gastos de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. de la vigencia 2022, efectuando un traslado presupuestal, por valor de quinientos sesenta y tres millones quinientos mil pesos M.L. (\$563.500.000.00), de acuerdo al siguiente detalle: *FP*



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
PASTO SALUD E.S.E
NIT 930091143-9

ACUERDOS

VERSIÓN

PROCESO/SERVICIO

CODIGO

6.0

GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION

GSI-AC

JUNTA DIRECTIVA

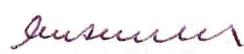
| CODIGO | NOMBRE DE LA CUENTA | CREDITOS (\$) | CONTRACREDITOS (\$) |
|--------|-----------------------------------|----------------|---------------------|
| 2 | Gastos | 563,500,000.00 | 563,500,000.00 |
| 2.1 | Funcionamiento | 563,500,000.00 | 563,500,000.00 |
| 2.1.1 | Gastos de personal | 0.00 | 563,500,000.00 |
| 2.1.2 | Adquisición de bienes y servicios | 563,500,000.00 | 0.00 |

ARTÍCULO TERCERO. - El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación.

CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los treinta (30) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).


FAUER YEMIL BAHOS PEREZ
Presidente (Del)


ANA BELÉN ARTEAGA TORRES
Secretaria

Proyectó: Alfonso Ernesto Hidalgo López, Subgerente Financiero y Comercial 

